 <p><b>Municipio de Dosquebradas</b></p>	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD TÉCNICA DE LA PERSONA A CONTRATAR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 2  FV: 06/2023	

**EL SECRETARIO (A) DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS, RISARALDA**

**CERTIFICA**

Que **SANDRA MILENA MONTEALEGRE LARGO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.008.259.411 expedida en Pereira, es una persona que cuenta con la suficiente idoneidad y experiencia técnica para ejecutar las obligaciones requeridas dentro en el Estudio Previo y en el Análisis del Sector y que permiten el cumplimiento del objeto contractual **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS LEO Y GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA, EN LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”**.


Idoneidad (estudios):

Se requiere una persona natural, Profesional en Ciencias de la información y Bibliotecología, administración industrial, licenciatura en español o afines, y que además cuente con estudios especializados en cualquier área del conocimiento.

Experiencia (en tiempo):

Se requiere que la persona a contratar tenga como mínimo un (01) año de experiencia, la cual podrá ser demostrada por medio de certificaciones, firmadas por el contratante o supervisor del contrato, de cualquier entidad pública o privada.

Es menester aclarar que fueron revisados cada uno de los documentos aportados por el candidato a contratista para verificar su idoneidad y experiencia técnica para suplir la necesidad que requiere la entidad, en este orden de ideas cada uno de los documentos verificados presumen del principio de buena fe lo cual esta cobijado bajo la Constitución Política en su artículo 83 el cual versa: *“Las actuaciones de los*

 <p><b>Municipio de Dosquebradas</b></p>	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD TÉCNICA DE LA PERSONA A CONTRATAR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 2  FV: 06/2023	

*particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas”, vale la pena recalcar que la buena fe es un principio constitucional que obliga a que las autoridades públicas y a la misma ley, presume la buena fe en las actuaciones de los particulares, como en el desarrollo de los contratos.*

Para constancia se firma en Dosquebradas, Risaralda a los (06) días del mes de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.4 del Anexo Técnico del Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal, el cual establece que: “(...) El Ordenador del Gasto que requiere la contratación será el responsable de verificar y certificar la experiencia e idoneidad técnica de la persona a contratar”-

**CARLOS ANDRES DIAZ QUINTERO**  
 Secretario (a) de Despacho  
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes